

Gobierno Corporativo

2025

 Basa

a tu lado *en cada logro*

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	3
1.1 Capital Social:	3
1.2. Clases de acciones y sus características.....	3
1.3 Asambleas Generales	3
1.4 POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES	3
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	4
2.1 Directorio.....	4
2.2.1 Entre sus principales funciones y facultades del Directorio, se mencionan:..	5
2.2 Síndico.....	5
2.3 Plana Ejecutiva.	6
2.4. CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	8
2.5. ESTRUCTURA DE CONTROL Y COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS.....	8
3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.....	17
3.1. Gestión Integral de Riesgos	17
4. AUDITORÍAS EXTERNAS	18
5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	18
6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	19

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Capital Social:

El Capital del BANCO BASA S.A. asciende a Gs 627.980.000.000 (guaraníes seiscientos veinte y siete mil novecientos ochenta millones) al 25/05/2025.

1.2. Clases de acciones y sus características.

El capital social está representado por acciones ordinarias (dan derecho a un voto) y nominativas, de un valor nominal de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) dividido en 62.798 acciones, totalmente suscriptas e integradas.

La composición accionaria al 25/05/2025, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje de Participación en votos	Cantidad de Acciones	Total de Votos	Tipo de acciones	Nacionalidad / País de Constitución
Sarah Cartes	91,00%	57.146	57.146	Ordinarias	Paraguay
Accionistas minoritarios	9,00%	5.652	5.652	Ordinarias	Paraguay

1.3 Asambleas Generales

En la Asamblea Ordinaria realizada en fecha 25 de abril del 2025, con la participación del 100% de los accionistas, fueron acordados los siguientes puntos:

- ✓ Designación de la secretaria de la Asamblea.
- ✓ Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y de los Auditores Externos, destino de utilidades, resultados acumulados y reserva facultativa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.
- ✓ Elección de Directorio para el periodo estatutario 2025, fijación de remuneraciones y beneficios.
- ✓ La elección del Síndico Titular y Suplente respectivamente.
- ✓ Designación de los accionistas a suscribir el acta.

1.4 POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES

La Política y Régimen de Compensaciones de la Plana Directiva es definida en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el art. 1079 del Código Civil.

Las políticas de remuneración son consistentes con la estrategia de negocio y de riesgo, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la entidad, e incorporando medidas que previenen conflictos de intereses.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

La estructura de gobierno y administración de BANCO BASA S.A. está organizada a través de una Plana Directiva compuesta por seis Directores Titulares y un Director Suplente, además de dos síndicos, uno titular y uno suplente. La designación de Directores y Síndico es realizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El Directorio se encarga de Administrar el Banco conforme al mandato recibido de la Asamblea, en el marco de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.

2.1 Directorio

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Presidente	German Hugo Rojas Irigoyen	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Licenciado en Administración de Empresas y Contabilidad, Mención Honor – Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
Vicepresidente	María Sarah Victoria Cartes	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Barry University obteniendo un Bachelor of Science en Business Administration.
Director Titular	Carlos Washington Bernal Añazco	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Lic. en Administración de Empresas de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción. MBA con énfasis en Finanzas de la Universidad Americana.
Director Titular	Guiomar De Gásperi Chaves	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Lic. en Ciencias Contables y Administración de Empresas Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción. Abogada de la Universidad Nacional de Asunción
Director Titular	Carlos Eduardo Moscarda Mendoza	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Lic. en Ciencias Contables y Administración de Empresas en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción – Filial Pedro Juan Caballero
Director Titular	Aníbal Fernando Paciello Rodriguez	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción. Magister en Economía Aplicada, Mención Macroeconomía Mención Distinción, en la Pontificia Universidad Católica de Chile

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Director Suplente	Carlos Alberto Palacios Cañellas	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Abogado de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción.

2.2.1 Entre las principales funciones y facultades del Directorio, se mencionan:

- Ejercer la dirección, gobierno, supervisión y evaluación de todos los negocios del Banco, estableciendo políticas y procedimientos adecuados y prudentes para la gestión del capital de la entidad, sobre la cantidad y calidad del capital requerido para apoyar las operaciones existentes y proyectadas tomando en cuenta las exposiciones a los riesgos y los requisitos regulatorios.
- Representar al Banco ante toda clase de autoridades judiciales, políticas y administrativas, con las facultades que le confiere la Ley, y aquellas que le señale el presidente y los Accionistas del Banco.
- Determinar por medio de resolución fundada los procedimientos a seguir, en caso de imputación penal por una autoridad competente de algún miembro del Directorio o asimilado, o integrante de la Plana Ejecutiva; estableciendo las medidas que se adoptarán para mitigar los riesgos legales, operativos y reputacionales, u otros riesgos asociados.
- Decidir con las más amplias facultades y ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza, estando facultado plenamente para todos los actos en que según el Artículo 884 del Código Civil y concordantes, sean necesarios poderes especiales.
- Nombrar y remover agentes, abogados y apoderados del Banco, conferirles los poderes que crea conveniente, fijar sus atribuciones y deberes.

2.2 Síndico.

El síndico fue electo en Asamblea Ordinaria de fecha 19 de abril de 2024 compuesta por:

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Síndico Titular	Antonio Diego Laterra Fenu	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Lic. en Contabilidad de la Universidad Nacional de Asunción
Síndico Suplente	Liliana Ocampo	Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025	Contadora pública

2.3 Plana Ejecutiva.

Los miembros de la Plana Ejecutiva se encargan de implementar la estrategia y el plan de negocios aprobado por el Directorio. Encontrándose integrada por personas con idoneidad, capacidad, integridad, estabilidad, experiencia y adecuado conocimiento en la materia que compete a su línea de actividades.

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Gerente General	Claudio José Laterza Aguilera	20/10/2023	Ingeniero Industrial de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción. Master in Business Administration, Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing
Gerente de la Unidad Cumplimiento	Patricia Adela Núñez Alcaraz	2/10/2023	Contadora Pública Nacional de la Universidad Nacional de Asunción. Certificada CAMS. Diplomado Internacional en Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo por el Instituto Técnico Superior Stanford- Unidad de Inteligencia Financiera SEPRELAD
Gerente de División, Administración, Contabilidad y Servicios	Emigdio Ramírez Villanueva	16/1/2018	Lic. En Contabilidad de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción.
Gerente de Talento Humano	Verónica Fretes Díaz	20/6/2022	Lic. En Administración de la Universidad Nacional de Asunción. Magister en Administración de Empresas de la Universidad Americana.
Gerente de la Unidad de Control Interno	Adriana Victoria Ochipinti Martínez	21/4/2014	Lic. En Ciencias Contables y Auditoría de la Universidad Americana. Certificada CAMS, San Pablo- Brasil.
Gerente de División Corporativo	Joel Solano López Desvars	27/11/2014	Lic. En Tecnología de la Producción de la Universidad Nacional de Asunción. Magister en Agribusiness de Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro.
Gerente de Finanzas y Tesorería	Juan Pablo Gerlini Cabero	01/02/2024	Lic. en Administración de Empresas de la Universidad Interamericana. Master in Business Administration, Universidad Alfonso X el Sabio.

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Gerente de Banca Instituciones Financieras, Comercio Exterior y Corresponsalías	María de Montserrat Aponte Costa	13/7/2017	Lic. En Comercio Internacional de la Universidad Americana
Gerente de División de Administración Comercial y Operaciones	Elisa Maria Gustale de Gimenez	16/8/2021	Bachillerato concluido en Colegio "Santa Teresa de Jesús"
Gerente de División Comercial Personas y Pymes	Johanna Montserrat Mongelos Acuña	12/7/2016	Lic. Administración de Empresas de la Universidad Autónoma de Asunción
Gerente de División de Seguimiento Crediticio, Bienes Adjudicados y Riesgo Integral	Fidel Alcides Franco Ortiz	4/12/2020	Bachillerato concluido en el Colegio Rca. del Brasil
Gerente de División de Tecnología	Gustavo Garcia Melgarejo	23/5/2022	Lic. en Análisis de Sistemas de Información de la Universidad ORT Uruguay. Executive MBA – IAE Business School. Certificado en: CISA (Certified Information System Auditor) – ISACA, CIA (Certified Internal Auditor) – IIA y CAMS (Certified Anti-Money Laundering Specialist)
Gerente de Seguridad Corporativa	Lucas Joel Lagrave Roa	2/10/2023	Ing. en Informática y Magister en Administración de Empresas de la Universidad Americana
Gerente de Marketing	Maria Sol Mendieta Facetti	1/3/2024	Lic. en Comercio Internacional en la Universidad Americana. Magister en Dirección de Marketing y Ventas en la Escuela Europea de Negocios.
Gerente de Riesgos	Sarah Magaly Molinas Sanchez	29/8/2022	Lic. en Economía de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
Gerente de Legales	Estela Maria Lujan Romero Benega	1/9/2024	Abogada de la Universidad Nacional de Asunción

Cargo	Nombre y Apellido	Nombramiento	Perfil
Gerente de Desarrollo de Negocios	Jazmin Letizia Desiree Prado Bogado	9/9/2024	Lic. en Ciencias Administrativas de la Universidad Tecnológica Intercontinental

2.4. CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.

Jorge Diaz, quien se desempeñaba como Gerente de Banca Corporativa, dejó el cargo el 26/05/2025.

Paloma Ferreira, quien se desempeñaba como Gerente de Tesorería y Mercado, dejó el cargo el 20/06/2025.

2.5. ESTRUCTURA DE CONTROL Y COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS.

La estructura de control del BANCO BASA S.A. es representada a través de los Comités Permanentes, para la gestión del gobierno corporativo, en las diferentes líneas de negocio:

Comité de Tecnología Informática

OBJETIVOS	Definir políticas y lineamientos para el área de tecnología y de toma de decisiones en cuanto a la arquitectura a implementar. Evaluar y dar seguimiento a las actividades de la Gerencia de Tecnología Informática (TI).
MIEMBROS	Dos miembros del Directorio a efectos del quórum. Gerente General. Gerente de Seguridad Corporativa. Subgerente de Riesgo Integral. Gerente de División de Desarrollo de Negocios y Tecnología (Secretario).
Principales Atribuciones y Responsabilidades	Coordinar la elaboración y evaluar el Plan Estratégico de TI en base a las solicitudes de las distintas áreas y a los objetivos comerciales del Banco. Involucrar a los líderes de área (Gerentes) para que puedan contribuir en la elaboración del Plan Estratégico de TI. Presentar los avances de la planificación de los servicios informáticos. Presentar la Planificación de Desarrollo de los requerimientos de las distintas áreas y seguimiento de los avances. Fijar políticas para el uso de la tecnología y toma de decisiones en cuanto a la arquitectura a implementar. Evaluación y aprobación de inversiones tecnológicas. Evaluación y aprobación de nuevas tendencias tecnológicas presentadas al Comité.

	<p>Coordinar la elaboración y evaluar el Plan Estratégico de Tecnología Informática en base a las solicitudes de las distintas áreas sobre todos aquellos que guarden relación a los objetivos comerciales del Banco.</p> <p>Establecer las prioridades de desarrollo o mantenimiento de aplicaciones, a fin de utilizar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos del Banco.</p> <p>Evaluar y dar seguimiento a las actividades de la Gerencia de División de Desarrollo de Negocios y Tecnología de la Información en el Banco, así como de los avances de la planificación de los servicios informáticos.</p>
Periodicidad	En forma semestral o según sea necesario.

Comité de Cumplimiento

OBJETIVOS	<p>Será el responsable de analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector; así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT; y, reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LA/FT, de acuerdo con sus políticas y procedimientos aprobados.</p>
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio como mínimo a efectos del quórum.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Oficial de Cumplimiento (Coordinador).</p> <p>Gerente de Negocios Transaccionales, Pymes y Personas.</p> <p>Gerente de División de Negocios Estratégicos y Corporativos.</p> <p>Gerente de la Unidad de Control Interno.</p> <p>Gerente de División Administración Comercial y Operaciones.</p> <p>Invitados especiales.</p>
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas.</p> <p>Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.</p> <p>Obtener la aprobación del Directorio (máxima autoridad de la Entidad) con respecto a los procedimientos internos destinados a: la detección, la prevención y el reporte de operación sospechosa.</p> <p>Solicitar auditorias, respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por el Banco en materia preventiva de LA y FT.</p> <p>Nombrar a los Encargados de Cumplimiento.</p> <p>Observar las normas referentes al deber del secreto profesional.</p> <p>Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que el Banco ofrezca, a fin de analizar los riesgos de LA y FT, que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y procedimientos de prevención de LA y FT.</p>

	<p>Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones sospechosas a la SEPRELAD, siendo el Banco el responsable final de los mismos.</p> <p>Implementar procedimientos para la Inmovilización de Fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.</p> <p>Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, empleados, apoderados y corresponsales no bancarios; tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención de LA y FT, así como sus reglamentaciones vigentes.</p> <p>Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.</p> <p>Apoyar en forma permanente a las actividades del Oficial de Cumplimiento en materia de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.</p> <p>Coordinar con el Oficial de Cumplimiento el mejoramiento o establecimiento de nuevas políticas y procedimientos para la prevención del lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>Tomar conocimiento de las debidas diligencias realizadas con respecto a las operaciones fuera del rango del perfil de los Clientes reportados a la SEPRELAD.</p> <p>Coordinar con el área de Auditoría Interna el control y monitoreo sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos implementados en las distintas áreas para la mejora de los controles sobre lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>Proveer de información relevante al Oficial de Cumplimiento para el correcto desempeño de sus funciones y controles.</p>
Periodicidad	En forma mensual o según sea necesario.

Comité de Auditoría

OBJETIVOS	<p>Coordinar los esfuerzos del área de Auditoría Interna de la entidad, supervisando los resultados del desarrollo del programa de trabajo anual y evaluando los informes a ser remitidos al Directorio, sirviendo de apoyo para la obtención de las respuestas, planes de acción e implementaciones de las áreas y sucursales auditadas.</p>
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio como mínimo a efectos del quórum o cuatro como máximo.</p> <p>Gerente de General.</p> <p>Gerente de División Administración, Contabilidad y Servicios.</p> <p>Gerente de la Unidad de Control Interno (Secretario).</p> <p>Invitados especiales.</p>

<p>Principales Atribuciones y Responsabilidades</p>	<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas de la Unidad de Control Interno. Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia. Conocer los informes de la Unidad de Control Interno antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado. Disponer o autorizar exámenes extraordinarios. Proponer la designación y contratación de auditores externos. Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores. Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno. Recibir el apoyo y los recursos necesarios para que éste pueda desempeñar sus funciones de forma independiente. Reportar al Directorio de manera directa y comunicar regularmente los hallazgos, observaciones o situaciones que sean detectadas.</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>En forma mensual o según sea necesario.</p>

Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Aprobar lineamientos generales de políticas de gestión de activos y pasivos del Banco. Definir criterios de rentabilidad ajustados a riesgos de mercado y retorno esperado.</p>
<p>MIEMBROS</p>	<p>Dos miembros del Directorio a efectos del quórum. Gerente General. Gerente de Negocios Transaccionales, Pymes y Personas. Gerente de División de Negocios Estratégicos y Corporativos. Gerente de Mesa de Dinero y Cambios. Gerente de Riesgos. Gerente de Finanzas (Secretario). Subgerente de Riesgo Integral. Gerente de Banca de Instituciones Financieras, Comercio Exterior y Corresponsalía. Invitados especiales, cuando el orden del día así lo requiera.</p>
<p>Principales Atribuciones y Responsabilidades</p>	<p>Es responsabilidad del Comité definir el marco en el cual la institución realizará sus operaciones monetarias y cambiarias a un riesgo de mercado y liquidez previamente definido y ajustado a un retorno esperado. Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.</p>

	<p>Aprobar la estrategia financiera diseñada conforme a los lineamientos generales.</p> <p>Verificar que las estrategias financieras se cumplan, determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política.</p> <p>Aprobar las acciones correctivas o requeridas, sugeridas por los directores o CRI. en caso de desviaciones de los límites o nivel de tolerancia al riesgo.</p> <p>Determinar actividades a emprender para la administración de activos y pasivos, implantando las acciones necesarias, o bien definirá líneas generales de acción y delegará la determinación de métodos a aplicar para alcanzar los objetivos.</p> <p>Aprobar la compra o venta de títulos de renta fija, renta variable, operaciones de reporto, reporto reverso, forwards y swaps.</p> <p>Autorizar la concesión u obtención de Préstamos interbancarios (PCP, call money, entre otros).</p>
Periodicidad	En forma mensual o según sea necesario.

Comité de Riesgo Integral (CRI)

OBJETIVOS	<p>Apoyar estratégicamente al Banco en el desarrollo de sus actividades para que se enmarquen en una sola gestión.</p> <p>Enmarcados en la creación de valor institucional mediante el auspicio de prácticas de gestión de riesgos sobre la base de políticas y procedimientos definidos, establecidos y aprobados por las instancias de decisión apropiadas, alineados con el Plan Estratégico del Negocio. Así como la de proveer pautas y directrices claras respecto a la gestión de Riesgos, supervisar los resultados de la gestión, evaluar los informes remitidos al Directorio y servir de apoyo para la obtención de las respuestas, planes de acción e implementaciones de todas las Áreas del Banco.</p>
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio a efectos del quórum.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Subgerente de Riesgo Integral (Secretario).</p> <p>Gerente de División de Desarrollo de Negocios y Tecnología.</p> <p>Gerente de Unidad de Control Interno (con voz pero sin voto).</p> <p>Gerente de Riesgos.</p> <p>Gerente de Finanzas y/o Gerente de Mesa de Dinero y Cambios.</p> <p>Gerente de División Administración Comercial y Operaciones.</p> <p>Invitados especiales, cuando el orden del día así lo requiera.</p>
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición a riesgos que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de sus líneas principales de negocio y emitir recomendaciones al Directorio.</p> <p>Tomar decisiones sobre las exposiciones que involucren variaciones significativas en el Perfil de Riesgos del Banco.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las regulaciones aplicables.</p>

	<p>Proveer pautas y directrices claras para la Gestión del Riesgo Operacional en el Banco y aprobar las políticas y metodología correspondientes para la debida Gestión del Riesgo Operacional, incluyendo políticas y canales sobre la gestión de Riesgo Operacional y capacitación dirigida a todas las áreas y funcionarios del Banco.</p> <p>Recibir información y comunicación periódica de la persona o dependencia responsable de la Gestión Integral de Riesgos sobre el perfil de riesgo actual de la entidad, apetito por el riesgo establecido, los límites, incumplimiento de los mismos y planes de mitigación.</p> <p>Proporcionar pautas y directrices claras para la gestión de los riesgos operacionales derivados de actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores, así como los nuevos Productos y Servicios ofrecidos por el Banco.</p> <p>Sugerir al CAPA, las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso de que existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.</p> <p>Establecer los canales de comunicación efectivos con el fin que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control del riesgo financiero tengan conocimiento de los riesgos asumidos.</p> <p>Supervisar el desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Subgerencia de Riesgo Integral (GRI).</p> <p>Analizar, proponer y evaluar la efectividad de las políticas, metodología, procesos y herramientas para la identificación de riesgos y Administración Integral de Riesgos.</p> <p>Las demás que determine el Directorio, o que sean dispuestas por normativa y por las autoridades de control.</p> <p>Revisar las políticas de Riesgo de la entidad al menos una vez al año.</p> <p>Vigilar que la Plana Ejecutiva cuente con procesos para fomentar el cumplimiento por la entidad de las políticas de riesgos aprobadas.</p> <p>Asesorar al Directorio sobre el apetito de riesgo actual y futuro, vigilar la aplicación de la Plana Ejecutiva de una gestión integral de riesgo que identifique, mida, controle y monitoree todos los riesgos que pudiesen afectar al Banco.</p>
Periodicidad	En forma bimestral o según sea necesario.

Comité de Créditos

OBJETIVOS	Velar por el cumplimiento de las mejores prácticas, políticas y procedimientos, en sinergia con una prudente y adecuada administración de riesgos de créditos. Es una instancia de apoyo necesaria para la ejecución de las operaciones de la entidad.
-----------	--

MIEMBROS	Los miembros se conformarán de acuerdo con lo establecido en la Política de Riesgo de Crédito.
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Revisar las propuestas de negocios planteadas por los Ejecutivos de Negocios, relacionadas a Carpetas y operaciones de Clientes. Evaluar y asignar líneas de Crédito a Clientes, de acuerdo con la capacidad de pago y nivel de endeudamiento presentado en sus documentos de respaldo, conforme a las reglas de negocios establecidas en las políticas internas de Créditos.</p> <p>Analizar y autorizar las operaciones de Créditos de los diferentes segmentos de negocios existentes en el Banco.</p> <p>Identificar actividades que tienen la capacidad de incidir en el medio ambiente, el nivel de exposición de riesgo y los planes de acciones para mitigar.</p>
Periodicidad	Según sea necesario.

Comité de TTHH, Retribución y Ética

OBJETIVOS	Encargado de velar y monitorear las cuestiones alusivas a la remuneración de la Plana Ejecutiva y otros altos cargos, de manera que dicha retribución sea congruente y se encuentre en consonancia con la cultura, los objetivos, la estrategia, los riesgos inherentes y el entorno de control de la entidad supervisada, contenidos en la política retributiva de la entidad. Debe pronunciarse de manera competente e independiente sobre las políticas y prácticas de retribución de la entidad y los incentivos que crean. Asimismo, debe vigilar la correcta implementación de las políticas de personal o de recursos humanos de la entidad y arbitrar los medios para que la entidad cuente con los elementos apropiados para promover una toma de decisiones adecuada, la debida consideración de los riesgos para la reputación de la entidad y el cumplimiento con las leyes, regulaciones y normas internas.
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio a efectos del quórum.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Gerente de Talento Humano.</p> <p>Invitados especiales.</p>
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Examinar si los incentivos generados por el sistema de retribución toman en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y el momento de obtener beneficios.</p> <p>Trabajar estrechamente con el Comité de Riesgo Integral de la entidad, en la evaluación de incentivos que crea el sistema de retribución.</p> <p>Proponer mecanismos para la evaluación de la eficacia del Directorio, de la Plana Ejecutiva y los medios para que esto se lleve a cabo.</p> <p>Dirigir el proceso de renovación y sustitución del personal.</p>

	<p>Presentar recomendaciones al Directorio sobre nuevos directores y miembros de la Plana Ejecutiva.</p> <p>Proponer los medios necesarios en pos de garantizar que el Directorio no esté dominado por una única persona o pequeño grupo de forma que menoscabe los intereses del conjunto de la entidad.</p> <p>Revisar y evaluar los estándares, parámetros y valores éticos establecidos en el Código de Ética, que sirvan de guía y orientación para la conducción de las operaciones cotidianas de la entidad supervisada.</p> <p>Vigilar, que los estándares éticos son efectivamente difundidos y comunicados a todos los integrantes de la organización.</p> <p>Establecer las acciones a ser aplicados en los casos que no guarden coherencia con los valores y parámetros establecidos en el Código de Ética y políticas del área de Talento Humano.</p> <p>Evaluar las acciones a seguir ante la recepción de las denuncias anónimas, precautelando en todo momento la confidencialidad de los casos.</p> <p>Lo que determine el Directorio, o que sean dispuestas por normativa y por las autoridades de control.</p>
Periodicidad	De manera trimestral o según sea necesario.

Comité de Seguridad

OBJETIVOS	<p>Velar por el cumplimiento de las mejores prácticas a nivel de seguridad, así como las recomendaciones y exigencias de la Resolución N° 12/2021, garantizando la seguridad de la entidad, de los Directivos y Funcionarios, de forma que sea ejecutada según las normas y leyes, adoptando las medidas adecuadas de seguridad que propicien garantizar la integridad de los procesos, instalaciones, así como alinear las estrategias de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con las estrategias del Banco y darles prioridad a los proyectos de acuerdo al plan estratégico.</p> <p>Velando por la estandarización de prácticas que vayan siempre hacia la mejora continua y gestión de modelos de seguridad integral.</p>
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio como mínimo a efectos del quórum.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Gerente de Seguridad Corporativa (Secretario).</p> <p>Gerente de Seguridad Física.</p> <p>Gerente de División Administración, Contabilidad y Servicios.</p> <p>Subgerente de Riesgo Integral.</p> <p>Gerente de la Unidad de Control Interno.</p> <p>Invitados especiales.</p>
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Prever las acciones concretas que ayuden al Banco a mitigar cualquier tipo de situación que podría guardar relación con la seguridad física y lógica.</p>

	<p>Aprobar políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información y Ciberseguridad.</p> <p>Definir y hacer cumplir políticas claras que guarden relación con la seguridad física.</p> <p>Aprobar y proponer planes, programas y/o proyectos relacionados a seguridad física.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las regulaciones aplicables.</p> <p>Aprobar la realización de simulacros de seguridad.</p> <p>Revisar y aplicar acciones para administrar los incidentes de seguridad u otras vulnerabilidades</p> <p>Recomendar proyectos de tecnología que impliquen la aplicación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad en el contexto del negocio (Servicio, Producto e Información).</p>
Periodicidad	De manera trimestral o según sea necesario.

Comité de Sostenibilidad (ESG)

OBJETIVOS	<p>Se concentrará en trabajar por minimizar el impacto del banco en temas ambientales y sociales, así como evaluar y gestionar los riesgos relacionados con los mismos y apoyar a sus clientes en su transición hacia una cultura en gestión de los riesgos ambientales y sociales, y ayudar a impulsar las políticas públicas y las actividades de promoción relacionadas.</p>
MIEMBROS	<p>Dos miembros del Directorio como mínimo a efectos del quórum.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Gerente de Talento Humano (Secretario).</p> <p>Gerente de División de Administración Comercial y Operaciones.</p> <p>Gerente de Negocios Transaccionales, Pymes y Personas.</p> <p>Gerente de Banca de Instituciones Financieras, Comercio Exterior y Corresponsalía.</p> <p>Gerente de Desarrollo de Negocios.</p> <p>Gerente de Marketing.</p> <p>Especialista de Sostenibilidad.</p> <p>Invitados especiales.</p>
Principales Atribuciones y Responsabilidades	<p>Promover estrategias y prácticas ESG.</p> <p>Desarrollar un programa anual de responsabilidad social empresarial, con el objetivo de implementar acciones que generen un impacto positivo en los colaboradores, públicos con los que el Banco se relaciona y la sociedad.</p> <p>Dar seguimiento a la implementación del programa anual de responsabilidad social empresarial.</p> <p>Proponer actividades y/o proyectos conforme a los lineamientos del programa anual de responsabilidad empresarial.</p> <p>Revisar y dar recomendaciones para incorporar sugerencias relaciones con asuntos de sostenibilidad derivadas de las tendencias globales, los estándares internacionales, oportunidades de negocios sociales y ambientales, y los requerimientos de inversionistas y firmas evaluadoras, para</p>

	mantener y fortalecer el valor de la sostenibilidad dentro del negocio del Banco.
Periodicidad	En forma trimestral o según sea necesario.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgo del BANCO BASA S.A., está integrada en el concepto de enfoque de basado en riesgos y Gobierno Corporativo, cuyo propósito es identificar, medir, controlar, monitorear y revelar los distintos tipos de riesgos a los que enfrenta el Banco, en sus principales líneas de negocio, de manera a acompañar el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Negocio del Banco.

La administración integral de riesgos comprende la definición y ejecución de políticas, procedimientos y sistemas para cada riesgo, lo cual se ajusta de acuerdo a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones del Banco.

La identificación de los riesgos en los diferentes procesos o actividades críticos del Banco, son mapeados por las respectivas Áreas responsables, apuntando a verificar que los mismos posean controles o mitigantes que mantengan el Perfil de Riesgos del Banco dentro del apetito y tolerancia de riesgo, que acompañen el Plan de Negocio del Banco.

El Enfoque Basado en Riesgos mejora la integración y racionalización a través de las tres líneas de defensa, en el cual participan todos funcionarios y la alta dirección, siendo conscientes del papel que desempeñan dentro de la misma para la prevención de los riesgos inherentes a la actividad financiera.

3.1. Gestión Integral de Riesgos

El banco cuenta con el Manual de Políticas de Gestión de Integral de Riesgo, a través del cual se establecen las estrategias de gestión de riesgos, siendo los principales riesgos gestionados:

- Riesgo de Mercado: está asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros, en el que se distinguen:
 - Riesgo de tipo de cambio, como consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.
 - Riesgo de tasa de interés, como consecuencia de la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Riesgo de mercado (en aceptación restringida), que se refiere específicamente a la volatilidad de los mercados de instrumentos financieros tales como acciones, deuda, derivados, etc.
- Riesgo de Liquidez: se refiere al hecho de que una de las partes de un contrato financiero no pueda obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones

- a pesar de disponer de los activos que no puede vender con la suficiente rapidez y al precio adecuado y la voluntad de hacerlo.
- **Riesgo Reputacional:** Es el riesgo de la formación de una opinión desfavorable respecto de la entidad, por parte del público (contrapartes, empleados, accionistas, inversores y reguladores) o de otros sectores (sindicatos y sociedad en general), lo que puede llevar a la pérdida de participación en el mercado, a la reducción de la rentabilidad, o a la baja en los precios de las acciones.
 - **Riesgo Operacional:** Pérdidas que derivan de fallas o inadecuación de procesos internos, personas, sistemas o eventos externos acorde a Basilea II y Res N° 4/2012 del BCP. Incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Estratégico y Reputacional.
 - **Riesgo de Crédito:** se refiere a la probabilidad de que los flujos de caja comprometidos por préstamos y valores puedan no ser pagados oportuna y totalmente por los deudores según lo estipulado en el contrato, resultando así una pérdida financiera para el banco. Además de gestionar el *Riesgo Ambiental y Social*, asociado con la imagen de Banco, teniendo como premisa las inversiones y préstamos de empresas/personas, que implementan buenas prácticas ambientales y sociales.

4. AUDITORÍAS EXTERNAS

El BANCO BASA S.A. anualmente contrata los servicios de una empresa de primer nivel para la realización de la auditoría externa de su gestión, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay SB.SG. N° 313/01 de fecha 30/11/01.

El BANCO BASA S.A. se asegura que la empresa auditora a ser contratada no tenga ninguna vinculación directa ni a través de terceros en la propiedad o gestión del Banco.

Por el mismo marco normativo, el BANCO BASA S.A. no contrata el servicio de la misma empresa de auditoría externa para emitir opinión sobre sus estados financieros por más de tres años consecutivos. Para volver a contratar a la misma empresa auditora, deberá transcurrir, al menos un ejercicio hasta una nueva contratación.

El Auditor Externo, Amaral y Asociados, abarca los trabajos de auditoría correspondiente al ejercicio 2025.

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Banco Basa S.A., está comprometido con una cultura de gobierno corporativo, así como con la gestión y monitoreo de los riesgos, adoptando estándares y mejores prácticas a nivel internacional.

En ese contexto y en cumplimiento de la Resolución N° 16, Acta N° 4 del 20 de enero del 2022 emitido por el Banco Central de Paraguay ""Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo", Resolución SB. SG. N° 00110 de fecha 29 de diciembre de

2022 que establece los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo - guía específica de aplicación para entidades supervisadas por la superintendencia de bancos que realizan intermediación financiera, y la Resolución SB. SG. N°00016 de fecha 21 de marzo del 2023, que establece la Guía General de aplicación del "Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo" para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe, Gobierno Corporativo, se encuentra publicado en la página web del BANCO BASA S.A. www.bancobasa.com.py y ha sido aprobado por el Directorio del BANCO BASA S.A., en fecha 27 de junio de 2025.